

# PRODUCTO



## GMM Individual y Colectivo

Circular No. 23

Agosto 31, 2018

A TODA LA FUERZA PRODUCTORA DE GNP

## RECLASIFICACIÓN HOSPITALARIA

**Introducción** En GNP tenemos el compromiso de mantener una oferta de valor competitiva y sustentable en nuestros productos de GMM Individual y Colectivo. Es por esto que realizamos una supervisión continua a los grupos hospitalarios más importantes del país para dar solidez a la oferta de valor para nuestros asegurados, a continuación te anunciamos la siguiente reclasificación de hospitales.

**Reclasificación Hospitalaria** A partir del **24 de Septiembre del 2018** los siguientes hospitales cambian de nivel hospitalario:

Estado	Hospital	Flexible		Nivel Premier	
		Actual	Nuevo	Actual	Nuevo
Aguascalientes	Star Médica, Aguascalientes	Cuarzo	Ámbar	400	300
Chihuahua	Star Médica, Chihuahua	Ámbar	Índigo	300	200
	Star Médica, Ciudad Juárez	Cuarzo	Sin cambio	400	300
	Ángeles Chihuahua	Cuarzo	Ámbar	200	Sin cambio
Ciudad de México	Star Médica, Centro	Cuarzo	Platino	400	200
	Infantil Privado (Star Médica)	Índigo	Platino	300	200
Estado de México	Star Médica, Lomas Verdes	Ámbar	Platino	300	200
	Star Médica, Jardín Bicentenario	Cuarzo	Índigo	400	300
	Star Médica, Luna Parc	Cuarzo	Índigo	400	300
	Star Médica, Parador Azteca	Cuarzo	Índigo	400	300
Michoacán	Star Médica, Morelia	Cuarzo	Ámbar	400	300
Nuevo León	Ángeles Monterrey	Platino	Sin cambio	200	100
Querétaro	Star Médica, Querétaro	Ámbar	Índigo	300	200
San Luis Potosí	Star Médica, San Luis Potosí	Cuarzo	Sin cambio	400	300
Veracruz	Star Médica, Veracruz	Cuarzo	Ámbar	400	200
Yucatán	Star Médica, Mérida	Cuarzo	Ámbar	400	300

Te recordamos que puedes consultar la clasificación hospitalaria en el [Portal de Intermediarios](#) – Seguro de Personas, en la ruta:

**GMM / Directorios / Hospitales**

# PRODUCTO

---

## Políticas de Operación

Para otorgar la mejor asesoría a tus asegurados, deberás considerar el inicio de operación de la reclasificación, **para Individual aplicará de forma inmediata para toda tu cartera y para colectivo a la fecha de renovación.** Las políticas para el pago de reclamaciones son las siguientes:

1. Para ingresos al hospital o facturas con fechas anteriores a la fecha de la reclasificación, el hospital se tomará dentro del nivel anterior.
2. En caso de ingreso al hospital o facturas con fecha igual o posterior a la fecha de la reclasificación, se contemplará como nivel nuevo.
3. Para cartas de programación de cirugía con fecha anterior a la fecha de la reclasificación e ingreso del Asegurado posterior a ésta, si fuera el caso, se deberá solicitar cambio de dicho documento para obtener el beneficio de reducción de coaseguro si aplica.
4. Si al Asegurado no le fue posible cambiar la carta de programación, podrá solicitar el monto correspondiente por reducción de coaseguro o devolución de la penalización mediante reembolso si aplica.

---

## Beneficio de Cambio de Nivel Hospitalario SIN SUSCRIPCIÓN

Para aquellas pólizas contratadas en los estados mencionados en la tabla anterior, podrán solicitar el cambio de nivel hospitalario a partir de hoy y hasta el 24 de Octubre de 2018 sin aplicar suscripción y entregando únicamente H-107. Te recordamos que este beneficio no aplica con retroactividad. En caso de solicitar algún cambio adicional al nivel hospitalario u otros cambios no mencionados, aplicará suscripción vigente.

---

Te invitamos a comunicar la nueva clasificación y promover la nueva oferta de valor con tus asegurados.

Cordialmente,

José Joaquín Fernández Gutiérrez  
Dirección Técnica GMM y Vida Grupo

Adrián Zequeiro Gálvez  
Dirección de Siniestros GMM